

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **37974** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Alicia Casado Deleito, en nombre y representación de Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, S.A.U. (AUDASA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el real Decreto 803/2017 de 28 de junio por el que se modifica el Convenio entre la Administración General del Estado, la Xunta de Galicia y "Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española S.A: aprobado por Real decreto 633/2006, de 19 de mayo, y que figura registrado con el número 1/626/2017.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180047178-1